

Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación FP

Curso: 2º SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

Materia: FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO (FCT)

Departamento de: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Para valorar el proceso de aprendizaje del alumnado se realizarán varias sesiones de evaluación a lo largo del curso, además de la evaluación inicial y la evaluación final (dos finales en el caso de F.P. Básica).

Los criterios de evaluación de cada una de las unidades serán referente fundamental en todos los instrumentos de evaluación usados para obtener la calificación.

Instrumentos de evaluación:

Trabajos realizados por el alumno/a en la empresa.

Cuaderno de seguimiento del módulo del alumno/a. Programa formativo del alumno/a.

Registro de asistencia del alumno/a.

La observación por parte del tutor/a laboral del trabajo diario realizado por el alumno/a y de la actitud mostrada por él/ella en el desarrollo de las jornadas: interés por el módulo y el aprendizaje, realización de los trabajos y tiempo en realizarlos, participación, respeto al tutor/a laboral y al resto de compañeros/as, cuidado del material, la iniciativa, la actitud investigadora y el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

Informe del tutor/a del centro de trabajo, donde se indican las áreas y puestos de trabajo donde el/la alumno/a ha desarrollado las actividades formativas y la valoración de la estancia del alumno/a en el centro de trabajo.

Encuestas sobre el alumno/a por parte del tutor/a laboral y del tutor/a docente según modelo de la Junta de Andalucía con valoraciones N (negativa), P (positiva) y E (excelente).

Criterios de calificación:

El/la alumno/a obtendrá una calificación de APTO ó NO APTO, que surge como consecuencia de la valoración de sus trabajos y estancia en la empresa correspondiente donde debe realizar el módulo de la FCT (410 HORAS). Esa calificación la emite el/la tutor/a docente teniendo en cuenta el informe de valoración del tutor/a laboral.

Si tras realizar la evaluación final, los alumnos/as consiguieran un resultado de APTO, se considerará el módulo superado y por tanto el ciclo superado, teniendo el alumno que solicitar la obtención del título del ciclo.

Si tras realizar la evaluación final, hubiera alumnos/as que NO consiguieran un resultado de APTO, se considerará el módulo no superado. Aquellos alumnos/as que no superen el módulo tendrán que cursarlo de nuevo, teniendo en cuenta que no pueden exceder el número de convocatorias que es como máximo 2.